

PARRAL 27 Abr 2015

DECRETO AFECTO N° 689 /

VISTOS:

- 1).- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 17 de abril del año 2015, por doña CLARA SEPULVEDA GUTIERREZ.-
- 2).- El Decreto Afecto N° 346 de fecha 13 de agosto de 2004, que designa en calidad de plazo indefinido de la dotación en Atención Primaria, a la funcionaria Sra. CLARA LUZ DE FATIMA SEPULVEDA GUTIERREZ .
- 3).-La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4).-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 346 de fecha 13 de agosto del año 2004, se designa en calidad de plazo indefinido de la dotación en Atención Primaria, a la funcionaria Sra. CLARA LUZ DE FATIMA SEPULVEDA GUTIERREZ, Cédula Nacional de Identidad N° 10.137.812-8, Auxiliar Paramédico.
- 2.- **Que**, con fecha 17 de abril del año 2015 doña CLARA LUZ DE FATIMA SEPULVEDA GUTIERREZ , presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a motivos personales, la que fue aceptada a contar del día 17 de abril del año 2015.-

DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a doña CLARA LUZ DE FATIMA SEPULVEDA GUTIERREZ, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Auxiliar Paramédico, a contar del 17 de abril del año 2015.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que a doña CLARA LUZ DE FATIMA SEPULVEDA GUTIERREZ, se le cancelarán los servicios prestados hasta el día 16 de abril de 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER- RE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ECH/GSF/IVV/ivv  
DISTRIBUCION

- 1.- Oficina Partes
- 2.- Finanzas Salud
- 3.- Personal Salud
- 4.- Registro SIAPER - RE
- 5.- Interesado

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*